

de 2001, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Tesorería	12.532.200	75.320,04
Total Activo	12.532.200	75.320,04
Pasivo:		
Capital social	50.000.000	300.506,05
Pérdidas ejercicios anteriores	-35.726.848	-214.722,05
Pérdidas del ejercicio ..	-1.803.952	-10.841,97
Hacienda Pública	63.000	378,64
Total Pasivo	12.532.200	75.320,04

Málaga, 30 de octubre de 2001.—El Liquidador.—8.627.

QUIERO TELEVISIÓN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Quiero Televisión, Sociedad Anónima», de fecha 13 de marzo de 2002, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía a celebrar en Tres Cantos, calle del Sol, número 7, 28760 Madrid, el día 5 de abril de 2002, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, el día 6 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de los informes de gestión y cuentas anuales del ejercicio de 2001 de la sociedad, así como de la propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Sustitución y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Todos los accionistas tiene derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley o en los Estatutos sociales, teniendo a su disposición, en el domicilio social o mediante el correspondiente envío de forma gratuita, toda la documentación referente a los puntos del orden del día indicados.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.447.

RABER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Raber, Sociedad Anónima», celebrada, con carácter de universal, el día 26 de febrero de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía y la consiguiente apertura del periodo de liquidación.

Alcorcón, 27 de febrero de 2002.—El Liquidador, Matías Becerro Domínguez.—9.360.

REGANTES S. ESTEBAN DE LITERA TOMA BALAGUERA, S. A.

Notificación convocatoria Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 11 de abril del año en curso, en primera convocatoria, y el día 12 de abril, en segunda convocatoria, ambas a las veintiuna horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2001. Aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos más importantes adoptados por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se halla en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, la información y documentación a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Esteban de Litera, 7 de marzo de 2002.—Jaimé Latorre Coll.—8.444.

RESIDENCIAL MONTESANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con la legislación vigente se comunica:

Que reunida la Junta general extraordinaria de socios, con carácter de universal, el día 31 de enero de 2002, en su domicilio social, y estando presente el 100 por 100 del capital social suscrito, se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Proceder a la disolución y liquidación de esta sociedad, según el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilización material	360.607,26
Total Activo	360.607,26
Pasivo:	
Capital social	120.202,42
Reservas	240.404,84
Total Pasivo	360.607,26

Valencia, 1 de febrero de 2002.—Los Administradores solidarios, Ramón Nuñez Cervera y Ricardo Roig Rodrigo.—9.366.

SAVOY, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

JARALES AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Savoy, Sociedad Anónima» y «Jarales Automoción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 30 de enero de 2002, han adoptado, por unanimidad, la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Savoy, Sociedad Anónima» absorbe a la mercantil «Jarales Automoción, Sociedad Anónima», sociedad

unipersonal, adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por esta compañía en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Jaén, con fecha 18 de enero de 2002. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados con fecha 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Jaén, 30 de enero de 2002.—El Administrador único de la mercantil «Savoy, Sociedad Anónima» y el Administrador único de la mercantil «Jarales Automoción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—8.932. 2.ª 20-3-2002

S. B. ASEL, S. L.

(Sociedad escindida)

ASOCIACIÓN DE BIENES DEL SURESTE CREVILLENTINO Y LEVANTINO, S. L. U.

A. B. L. URBANA, S. L. U.

(Sociedades beneficiarias ya constituidas)

Anuncio de escisión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales y universales de los socios de las citadas sociedades, en sus sesiones celebradas el día 13 de febrero de 2002, aprobaron todas ellas por unanimidad la escisión total de «S.B. Asel, Sociedad Limitada», que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las referidas entidades beneficiarias ya constituidas, de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes con fecha 29 de noviembre de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Alicante, con fecha 20 de diciembre de 2001. Igualmente las citadas Juntas generales aprobaron los Balances de escisión cerrados el día 20 de noviembre de 2001. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, y durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 28 de febrero de 2002.—Don Isidro Carlos y don Alejandro Boyer Lledó, Administradores de «S. B. Asel, Sociedad Limitada».—8.528.

2.ª 20-3-2002

SERCOMED MEDITERRÁNEA DE INFORMÁTICA, S. A.

Don Agustín David Arche, Administrador único de «Sercomed Mediterránea de Informática, Sociedad Anónima» con código de identificación fiscal A-46-236873, con domicilio en Valencia, Eduardo Bosca, 33, bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, certifica: Que en la Junta general universal y extraordinaria celebrada en el domicilio social se

acordó, por unanimidad, la reducción del capital en la cantidad de setenta y dos mil ciento veinte euros (72.120 euros), mediante la total amortización de doce mil de sus propias acciones.

Valencia, 20 de febrero de 2002.—El Administrador único, Agustín David Arche.—9.156.

SISTEMA TÉCNICO DE COPIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria el día 11 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 12 de abril de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de la empresa, calle La Granja, 36, del polígono industrial de Alcobendas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio de 2001.

Segundo.—Reducción de capital mediante condonación de dividendos pasivos.

Tercero.—Transformación de la sociedad en responsabilidad limitada, con aprobación de Balances, anulación de acciones y adjudicación de participaciones.

Cuarto.—Redenominación del capital social a euros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Administrador único, Francisco Lucena Garrido.—8.456.

SOCIEDAD DE CONSUMO ARRODI, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 13 de abril de 2002 en los locales de la Agrupación Empresarial Alavesa del Transporte por Carretera, sita en la calle Vitoria, número 5, de esta ciudad, a las diez horas en primera convocatoria y al día siguiente, en segunda convocatoria conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y aplicación) del ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de información y documentación, previo a la Junta.

Vitoria, 13 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—9.132.

SOCIEDAD PLAZA DE TOROS DE OLIVENZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2001 aprobó por mayoría, los siguientes acuerdos:

Primero.—Ampliación de capital a 60.800 euros (10.116.268 pesetas), con cargo a reservas.

Segundo.—Adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Reactivación de la sociedad «Plaza de Toros de Olivenza, Sociedad Anónima», una vez que se ha realizado la ampliación de capital, ya que esta fue la causa que en su día motivó la disolución de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Una vez terminada la sesión fue aprobada por mayoría el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores y obligacionistas, para su posible ejercicio durante el periodo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Olivenza, 12 de diciembre de 2001.—El Presidente, Jacinto Ortiz Diaz.—9.127.

SUÑER GIRONA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

M. SUÑER, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las compañías «Suñer Girona, Sociedad Limitada» y «M. Suñer, Sociedad Limitada», celebradas con el carácter de universal el día 15 de febrero del 2002, acordaron por unanimidad la escisión parcial de «Suñer Girona, Sociedad Limitada» mediante la segregación de la rama de actividad constituida por el patrimonio afecto a la actividad de arrendamiento, explotación, adquisición y enajenación de toda clase de bienes inmuebles a favor de la sociedad «M. Suñer, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido reduciéndose la cuenta de prima de emisión (reservas voluntarias) de la sociedad escindida en la cuantía de 176.639,13 euros, equivalentes a 29.390.279 pesetas. Tal y como establece el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y debido a que la sociedad que se escinde esta íntegramente participada por la sociedad beneficiaria de la escisión no se procederá a aumentar el capital social en esta última. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 3 de diciembre del 2001 depositado en el Registro Mercantil de Girona en fecha de 12 de febrero de 2002 y sobre la base del Balance de la compañía, cerrado a 1 de febrero del 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión; el derecho de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley Sociedades Anónimas; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Aiguaviva (Girona), 26 de febrero de 2002.—La Administración social de «Suñer Girona, Sociedad Limitada» y «M. Suñer, Sociedad Limitada».—8.741.
2.ª 20-3-2002

SUSTRATOS INTERNACIONALES, S. A.

El Administrador único de «Sustratos Internacionales, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 9 de abril de 2002 a las trece horas en la Notaría de don Alberto Agüero de Juan, calle Federico García Lorca, 11, entresuelo, Almería, y al día siguiente a la misma hora y en el propio domicilio en segunda, con el siguiente

Orden del día

Único.—Facultar expresamente al Administrador único, en cuanto fuere necesario, para que suscriba contrato de arrendamiento, opción de venta y, en

su caso, venta de determinados Activos de la sociedad a favor de terceros.

Almería, 14 de marzo de 2002.—El Administrador único.—9.426.

S 21 SEC GESTIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, el 8 de abril de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda.

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales.

Segundo.—Ampliación de capital.

Se propone aumentar el capital social hasta 30.000.000 de euros, mediante la emisión de acciones nominativas nuevas, del mismo valor y serie que las existentes, a la par y con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Delegación en el Consejo, y en sus órganos delegados de la facultad de señalar la fecha y condiciones de ejecución total o parcial del aumento en todo lo no previsto en el acuerdo social. Ídem de la facultad de acordar en una o varias veces otro aumento de capital hasta el 50 por 100 del capital social resultante del aumento acordado, mediante aportaciones dinerarias.

Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o a solicitar la entrega o remisión gratuita de toda la documentación relativa a los acuerdos propuestos y en especial, la redacción literal de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de los Administradores y el informe del Auditor de cuentas de la sociedad, a que hace referencia el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se ha requerido por el Consejo la presencia del Notario en la Junta.

San Sebastián, 15 de marzo de 2002.—El Consejero delegado, F. Javier Michelena Ruiz.—9.436.

TALLERES BERU, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de socios, celebrada en el domicilio social el día 2 de enero de 2002, se ha disuelto y simultáneamente liquidado esta sociedad, en base al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones	55.444,84
Total Activo	55.444,84
Pasivo:	
Capital	9.015,18
Reservas	46.429,66
Total Pasivo	55.444,84

Madrid, 2 de enero de 2002.—El liquidador, José Miguel Benavente Rodríguez.—8.501.

TANSA, S. L. (Sociedad absorbente) SUMEX, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias de ambas sociedades celebradas el 10 de febrero de 2002,